

## Para un estudio de las colecciones facticias *For the study of the Factitious Collection*

Grisel Terrón Quintero  
Oficina del Historiador de La Habana  
griseluna@gmail.com

### **Resumen**

El presente artículo pretende situar conceptualmente el lugar de las colecciones facticias en el entramado bibliográfico y documental.<sup>1</sup> Las características de este tipo de colecciones, la heterogeneidad de su composición y sus historias puntuales, hacen de ellas objetos complejos, para cuyo análisis es necesario precisar el marco teórico que define a un documento de este tipo y valorar el modo en que deben ser entendidas y descritas en un contexto bibliotecológico o archivístico. Situar primero el lugar que ocupan las colecciones facticias como tipo documental resulta vital para comprender los caminos a recorrer en su decodificación. El recorrido por los trabajos que han definido a las colecciones facticias o que han señalado alguna arista relevante para su tratamiento, constituye parte de este estudio que usa la Colección Facticia de Emilio Roig de Leuchsenring que se conserva en el Centro Histórico de La Habana como ejemplo que ilustra algunos de los elementos planteados.

**Palabras clave:** cultura; coleccionismo; colección facticia; archivística; biblioteconomía.

### **Abstract**

*This article attempts to conceptualize the place of the so called factitious collections within the bibliographic's field. The characteristics of these collections, the heteroge-*

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del primer capítulo de la tesis en opción al grado de Doctor en Gestión y Preservación del Patrimonio Cultural, defendida en la Universidad de Granada, España, en 2016, bajo el título *La Colección Facticia de Emilio Roig de Leuchsenring: un análisis integral de sus valores patrimoniales como cuerpo documental en el contexto histórico cultural cubano*.

*neity of their composition and their particular historical background turn them into complex objects, which demand to be analyzed from a specific theoretical framework in order to best define their nature and in order to consider the way they ought to be treated in bibliographical and archival contexts. It is also key to determine their importance or value for documentation in order to understand how to decode them. The works that have defined the factitious collections or that have point out some relevant aspects for their treatment, are part of this study that uses the Factitious Collection of Emilio Roig de Leuchsenring, that is preserved in the Historic Center of Havana, as an example that illustrates some of the elements that were presented.*

**Keywords:** Culture; Collecting; Factitious Collection; Archival; Bibliographical Science.

## Introducción

Los documentos son parte inalienable del patrimonio cultural y su capacidad de informar constituye, en la generalidad de los casos, su función primaria, a partir de un propósito intelectual deliberado. Sin embargo, la materialidad de los documentos, sus características físicas, son susceptibles de adquirir relevancia y destacarse autónomamente por sus valores objetuales, históricos, culturales, etc. Por esta razón, el patrimonio documental debe ser analizado en su intención intelectual, en su expresión material y en su condición de uso.

Lamentablemente, este tipo de patrimonio ha estado expuesto a lo largo de la historia de la humanidad al saqueo, la dispersión y la destrucción. Las causas han sido múltiples. Su propia constitución físico-química, las malas prácticas, las políticas erradas, las guerras, la censura, el desplazamiento y los desastres naturales, son algunas de ellas. Los archivos y bibliotecas tienen la responsabilidad de hacer accesible el patrimonio documental y para ello tienen instrumentos específicos de las Ciencias de la Información que permiten representar ese patrimonio como puente al conocimiento y acceso de todos. Las alternativas para lograr este fin son diversas pero en todas debe prevalecer la voluntad de explorar el objeto patrimonial y revelar todas sus aristas como el ente complejo que generalmente es.

El patrimonio documental se presenta en una gran variedad de formatos, soportes y tipologías, dentro de las cuales, las colecciones facticias, son un tipo *sui generis* de documento o conjunto documental, en general, poco estudiado a diferencia de las colecciones librarias, cartográficas o de manuscritos. Esto se ha debido, entre otras razones, a que la coexistencia de varias tipologías documentales en las colecciones facticias constituye un elemento que complejiza su trata-

miento y a que la responsabilidad de este cae en una especie de “tierra de nadie”, pues ni los métodos de la archivística ni los de la bibliotecología por sí solos suelen ser suficientes para su estudio y procesamiento documental, a pesar de que por lo general son los archivos y las bibliotecas los encargados de su gestión. Por otro lado, su heterogeneidad y la intimidad que le confiere su condición de “colección”, conduce a que no pueda ser solicitado por los usuarios a menos que esté descrita o tenga un título sugerente que lleve al usuario a interesarse por alguno de sus metadatos específicos por mínimos que sean. De tal suerte, catalogar, describir y hacer accesible las colecciones facticias es asunto que corresponde casi por entero, a los responsables de su custodia.

Este trabajo pretende aportar a la creación de un corpus teórico que permita la comprensión del carácter complejo y multifacético de una colección facticia y que incluya aspectos no sólo archivísticos o bibliotecológicos, sino también sociológicos, físicos, históricos que completen la descripción del objeto. Estas aproximaciones son sólo un acercamiento, y puede haber muchos otros elementos que sugerir a esta propuesta pues hasta aquí, las pautas que proponemos están enfocadas sobre todo, en los elementos históricos y sociológicos que delimitan una colección facticia.

### **Documento y memoria**

El documento nace en un contexto determinado y sus significaciones son asignadas por la mente humana, de manera que puede variar entre individuos, épocas, espacios, culturas, posiciones sociales, formaciones académicas y contextos históricos. El modo en que se comportan y sienten los lectores del documento, es lo que “termina” su producción. La historia del documento es la historia del entorno en que surge, de su relación con otros documentos y la de los múltiples y sistemáticos acercamientos a él, todo lo cual va dejando sus marcas en el objeto documental. El archivólogo y profesor italiano Elio Lodolini (1995), insiste en distinguir dos categorías de la información contenida en los documentos: la que está escrita en el texto y la otra que no está expresada con palabras sino mediante el orden de los papeles y toda ella es relevante.

Los lugares donde se preservan y consultan los documentos son espacios donde usuarios y gestores se comprometen en la reconfiguración y recontextualización constantes del acervo documental para lo cual la visión integral del documento, con toda la información que contiene, es fundamental. Intentaremos desmembrar teóricamente este proceso abordando todos los componentes materiales y subjetivos que intervienen en él.

Lo primero sería definir qué entendemos por documento, habida cuenta de la evolución de este concepto a partir de la variedad de soportes y expresiones a lo largo de la historia. Tradicionalmente la noción de documento se asoció a lo escrito, pero en la actualidad la escritura se entiende como la conjunción de cualquier tipo de material susceptible de vehicular información (Valle Gastaminza, 2007). En esto, por supuesto, ha influido el desarrollo de las nuevas tecnologías que ha conducido a replantear conceptos como los de soporte o información.

Existen, no obstante, diversidad de criterios acerca de qué es un documento, algunos muy generalizadores, otros parcializados y otros que intentan contemplar todos sus matices. El catedrático español Antonio García Rodríguez, por ejemplo, da una definición abarcadora: “toda expresión emitida o recibida en el ejercicio de sus actividades por cualquier persona en cualquier lenguaje sobre cualquier soporte material” (Gallende y García, 2003, p. 26). El profesor e investigador Emilio Delgado recorre diferentes definiciones en su trabajo *Acerca del concepto de documento*. Cita, por ejemplo, a Guinchat y Menou: documento es un “objeto que ofrece una información [...] base material del saber y de la memoria de la humanidad”. Delgado recuerda también lo planteado por Bruggen cuando dice que documento es “todo lo que es utilizado como soporte de información” (Delgado, 1992, p. 46).

Gallende Díaz y García Ruipérez lo define a partir de su estructura, conformada por la *materia* mediante la cual la representación se hace perceptible (piedra, pergamino, etc.), por el *medio* en que se fija en esa materia la representación (signos gráficos) y por el *contenido* mismo (Gallende y García, 2003). La norma cubana de archivos, declarada por Decreto Ley 265 del 2009, apuesta por esta concepción al hacer énfasis en el carácter medial del documento como híbrido de soporte y expresión del trabajo de creación humana.

El documento, en definitiva, es el soporte material del conocimiento y la memoria de la humanidad. En este sentido pueden fijarse unos componentes físicos e intelectuales que delimitan su existencia. Esos componentes físicos apuntan a su naturaleza tangible: textual, gráfica, sonora, audiovisual, soporte, tamaño, peso, periodicidad, por un lado; y por otro, a la intangible: contenido, autoría, modo de difundirse, etc. Aunque existen gran cantidad de clasificaciones, casi todas atienden a la integración en el concepto de la naturaleza física e intelectual de los documentos. Una y otra, forman parte de sus valores y son la garantía de su permanencia. El documento, “a través de su base material, organiza el caos del lenguaje oral” (Delgado, 1992, p. 14) y lo convierte en algo aprehensible,

perdurable y múltiples veces usable. Sin embargo, esta realidad es entendida desde diferentes perspectivas.

Para la perspectiva jurídica, documento es todo testimonio escrito, redactado de acuerdo con determinados cánones, que establece y tiene por fin un acto jurídico. Esta definición circunscribe la noción de documento exclusivamente a lo escrito, con lo que quedan fuera de su alcance los que usen otro medio de expresión. Igualmente le asigna al documento sólo una función testimonial, jurídica. Para la archivística, documentos son todos los materiales que se custodian en los archivos, que comunican algo y están relacionados con algún organismo público o privado. La pedagogía, por su parte, resalta la condición de *medio de enseñanza* del documento, por lo que la condición esencial de esta definición es que enseñe.

Existe otra perspectiva que analiza el documento en el tiempo y marca su intencionalidad primaria y su recepción. José López Yepes lo define como “la objetivación de un mensaje informativo en un soporte físico permanente potencialmente apto para ser transmitido con la finalidad de obtener nuevo conocimiento” (López, 1997, p. 24). Aquí se reconoce el momento de retener el mensaje en un soporte y otro momento que describe la capacidad potencial del documento de transmitir la información. A esto Delgado agrega que “el documento no alcanzará su sentido último mientras no sea recibido por un receptor. Porque mientras esto no ocurra no existirá ni comunicación ni información ni, por supuesto, documento” (López, 1997, pp. 47-48).

Y es ese nexo entre emisor y receptor, entre pasado, presente y futuro, entre el documento como *objeto* y sus circunstancias lo que determina su valor en el momento de juzgarlo. Ortega y Gasset resumió esto en interrogantes respecto al libro y al momento de su recepción:

El libro, al objetivar la memoria, materializándola, la hace, en principio, ilimitada y pone los decires de los siglos a la disposición de todo el mundo.

Pero ¿es esto de verdad así? ¿Tiene el alfabeto tan mágico poder que logre, sin más, salvar lo viviente de su ingénito morir? ¿El decir que se escribe queda por ello vivo? [...] O, lo que es igual, ¿sigue diciendo lo que quiso decir? (Ortega, 2005, p. 49)

Las preguntas apuntan al momento de la recepción en el que influye, ya no sólo el instante en el que se retuvo la información en el soporte, sino las condicionantes del momento en que esa información se revela para el receptor. Y es que nunca habrá la garantía de que la conjunción informativa y material sea percibida en su verdadera intencionalidad original y que por tanto, signifique lo mismo e informe

lo mismo en el momento de la recepción. El tiempo y la cultura habrán dejado su huella sin que sea obvio.

No obstante esta duda, la asunción de los valores del documento en el momento de la recepción, le confiere un carácter de memoria histórica porque sin dudas el documento tiene la capacidad de retener la información plasmada en un momento determinado y esto se revela al ser interpretado.

Nuestra perspectiva contempla el documento en su integralidad –acaso esencia de la filosofía que proponemos–: en sus textos, en sus metáforas, en su estructura discursiva, en su materialidad, en la ordenación de esa materialidad, en el contexto de su creación, en su productor, en sus recepciones. Podríamos decir que es una apreciación compleja del documento que no lo deja inactivarse y convertirse en reliquia. Esto nos pone también ante el principio de que ni el documento histórico ni el patrimonio, son algo muerto y consustancial sólo al pasado y que al patrimonialista toca el diseño de estrategias que pongan en valor al objeto patrimonial.

Uno de los problemas que supone el estudio del *documento*, sobre todo el documento en papel es su frecuente análisis fragmentado a partir de la perspectiva desde la que se estudia. La utilidad informativa que mantienen los documentos tras pasar el umbral de la institución de la memoria, limita usualmente cualquier otra perspectiva sobre ellos pues en bibliotecas y archivos se conservan sometidos al servicio y toda la gestión sobre ellos se subordina a la ponderación de la información que contienen. Una visión integradora, contempla las relaciones entre ellos, su contexto de creación y uso, y los receptores, todo lo cual constituye su verdadero valor en la medida que genera significados, afectos, conocimientos y se incorpora a la memoria histórica.

Desde la perspectiva del patrimonio, los documentos son reconocidos particularmente. El Programa Memoria del Mundo de la UNESCO define como patrimonio documental aquellos elementos que sean movibles, consistentes en signos, sonido o imágenes, conservables, reproducibles y trasladables, fruto de un proceso de documentación deliberado (UNESCO, 2002). La definición de este programa integra los valores materiales e intelectuales del documento y contempla al receptor en tanto tiene en cuenta la relevancia que éste le otorga.

Hoy se considera al patrimonio como una construcción cultural cuya finalidad es la comunicación de la memoria colectiva, definida como la elaboración de representaciones del pasado de acuerdo a las necesidades de las comunidades presentes. “El papel de bibliotecas, archivos y museos en esta comunicación no

es secundario, hasta el punto de que se han denominado instituciones o lugares de la memoria” (Varela-Orol, 2014, p. 2). De esta certeza se deriva el concepto que atraviesa este trabajo: tal como el documento termina de producirse en sus múltiples recepciones, el patrimonio no es tal, si sólo se le construye desde un espacio cerrado y si aquello que se conserva en las mencionadas instituciones de la memoria, no se comunica y difunde.

Las bibliotecas y los archivos por lo general, son las instituciones encargadas de conservar el patrimonio documental dentro del cual, las colecciones facticias o los volúmenes facticios son un caso particular que suelen formar parte del fondo de estas entidades.

### **La colección y lo facticio**

Asumir que el objeto de este trabajo es una colección que entendemos también como documento, hace pertinente su definición y el análisis de sus múltiples determinaciones donde el coleccionista ocupa un lugar fundamental. Del mismo modo, situar lo facticio –que sin dudas puede ser redundante al tratarse de una colección– termina de establecer los conceptos con los que se opera aquí.

Coleccionar es pues, a los efectos de este artículo, encontrar familiaridad en un grupo de objetos y clasificarlos y ordenarlos de acuerdo a unos principios exclusivos del que colecciona (coleccionista) y su contexto. En el afán de no dejar ir lo que le aporta significado, el coleccionista jerarquiza, selecciona, ordena y clasifica aquello de lo que no quiere o no puede desprenderse. Es una manera de protegerse del mundo comprendiendo –y capturando para sí– una esencia de las cosas a partir de una conexión que advierte entre ellas. Las piezas de su colección tienen una gramática que valida el conjunto para el coleccionista y es ella uno de los elementos que le otorga valor.

Es aquí donde importa el principio de agrupación. El coleccionista le imprime al conjunto una estructura taxonómica, ética y estética donde fija su valoración privada de cada elemento componente de la colección y de la interrelación de todos. Es en el acto de excluir, seleccionar, tomar para sí, colocar de esta o aquella manera, donde se establecen las jerarquías que quedan dibujadas en la colección.

El sujeto productor y el objeto quedan fundidos en la metáfora que es la colección, en el intento de detener, de fotografiar, una comprensión de las cosas, de atrapar los significados en una ordenación particular cuya clave inicial es el coleccionista que deja restituido el pasado desde su presente, a priori, como marcando lo que debe ser recordado. El sujeto es activo en tanto productor de una memoria,

además de su condición evidente de ejecutor de una agrupación. No olvidemos que luego se añadirán nuevas claves sucesivas, cada vez que la colección se someta a la consideración de otro sujeto, cada vez que se escriba sobre ella creyendo descubrir *todo* lo que encierra. La metáfora se completará con los sujetos posteriores que decodificarán una y otra vez aquella fotografía de conjunto que propuso el coleccionista.

Al igual que documento, existen diversas apreciaciones de lo que es una colección. María del Rosario Díaz (2008, p. 47), por ejemplo, entiende la colección “como el agrupamiento artificial de documentos de diversa índole y procedencia reunidos de acuerdo a una característica común”. En la tercera acepción que define García Ejarque (2000), una colección es un “conjunto documental reunido por azar o por selección” (p. 96). Este azar o selección hace que existan diferentes tipos de colecciones según la tipología documental que agrupa, el contenido o la intencionalidad. En este gran concepto que es una colección, hay una que es el materia esencial de este artículo: la colección facticia, definida por el mismo autor como “un volumen formado por la encuadernación conjunta de obras no sólo independientes entre sí, sino incluso de diferente formato” (García, 2000, p. 442). Pero este concepto y las características específicas de las colecciones facticias, obliga a profundizar en otras definiciones que precisen su complejidad.

Existe un límite muy fino entre una colección facticia y lo que puede ser un archivo personal, entendidos ambos en su carácter de formación artificial y voluntaria y donde la figura que reúne la documentación, es una pieza clave para entender el conjunto. Las agrupaciones en uno y otro caso pueden ser distintas y además, uno no tiene necesariamente que identificarse con el otro pero a veces, hasta pueden estar contenidos. Hacemos la salvedad, por otra parte, de que, a diferencia de los archivos personales, las colecciones facticias documentales se presentan como volúmenes encuadernados lo cual le da una unidad física a lo que sin dudas ya la tiene en la subjetividad del coleccionista; el hilo aglutinador lógico se materializa con el hilo del ensartado de las hojas para la encuadernación. La confección de volúmenes facticios, es un fenómeno que se produce sobre todo entre los siglos XVI y XVII a partir de la iniciativa de los propios encuadernadores y no de los propietarios (Hernández, 2002). Fines económicos, estéticos y de conservación, hacían unir en una encuadernación común piezas nacidas con independencia una de la otra.

De cualquier modo, en ambos casos se trata de la reunión de objetos bajo determinado criterio. Lo interesante aquí es cómo algo tan íntimo como un archivo personal o una colección facticia, llega a adquirir relevancia para un grupo

externo al acto mismo de creación, con lo cual lo que era patrimonio de uno, se convierte en patrimonio de muchos en tanto ese grupo se identifica con un modo de hacer, con unos contenidos, con una expresión material. Lo que era evidencia de “otro” se convierte en evidencia de “nosotros” en el instante de la recepción, y es en ese punto que un archivo privado y un volumen facticio adquieren contornos patrimoniales, pues su relevancia primaria les confiere la capacidad de traspasar los límites iniciales para extender su importancia a un grupo social que lo asume como memoria de sí.

Lo seleccionado para la colección, el modo en que se ordena, las jerarquías y relaciones entre los objetos que la componen, incluso lo que no forma parte de la colección por exclusión del sujeto coleccionista, adquiere relevancia en el estudio de una colección facticia. Lo que un grupo o individuo escoge para formar parte de su selección es lo que comprende o siente como relevante, lo que considera digno de ser recordado, lo que desea conservar de una manera más cercana y permanente independientemente del grado de la intención de perennidad del coleccionista o de su voluntad de que la agrupación sea usada por él o por otros, en su presente o en el futuro. Con esa selección establece una especie de diálogo al ordenarla, anotarla, agregarle o cercenar la pieza original. Por ello, en el estudio de una colección, no hay temas insignificantes o despreciables porque todos ayudan a entender la jerarquía y significación de las piezas y el conjunto. Tales diálogos se explicitan luego en la interacción de un tercero personal o institucional que no debe soslayar el contenido y la forma de todo ese conjunto y sus partes.

La procedencia, que la archivística tradicional contempla como una línea recta con la colección documental, adquiere carácter múltiple pues no es exclusivamente el espacio y sujetos que formaron el conjunto, es cada parte fotografiada y organizada para la colección, el entorno del caos original de los objetos y su recontextualización en el otro ecosistema que son todos ellos agrupados, significando para el coleccionista y para cada momento posterior de interacción con la colección en su cultivo.

Significa que hay que dejar que hable el sujeto que en su presente agrupó los objetos de la colección y dialogó con ellos, y nos diga, con voz siempre modificada por la recepción, las disímiles verdades que encierra. Se trata de un nuevo diálogo que se establece entre el presente del conjunto y el sujeto que agrupa, con las diversas revelaciones que transcurren en el tiempo.

Se vuelve aquí sobre el par *presente del documento* –con toda su materialidad, su aquí y su ahora– y *presente del receptor* –con el tiempo transcurrido, las determinaciones que hacen relevante el documento luego de su emisión y sus

circunstancias y el aquí y ahora del receptor—. Esto sucede para cualquier tipo de documento, pero para las colecciones facticias, este dilema se amplifica pues se trata de las partes, que son documentos, y la colección, que se convierte, ella toda, en otro documento. Este nuevo documento que es la colección facticia, refleja entonces las intenciones narrativas de su productor que le impone a la agrupación una lógica propia donde su voluntad mediatiza la comprensión de cada pieza simple que la compone. Claro está, que la decodificación de esa lógica tiene una poderosa carga del momento de constatación o rectificación de la recepción y es riesgoso pretender llegar a la verdad de la colección o de su productor, porque en ese instante, la subjetividad, la experiencia y el contexto del receptor estarán en función de activar el documento, por más objetividad que pretenda imponerle a ese acto.

El término *facticio* aparece ya en la edición de 1732 del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española: “Lo que es hecho con arte, y no naturalmente. Proviene del latino *factitius*, que significa lo mismo” (p. 707). Que tengamos noticia, esta fue la primera vez que apareció recogido el término en un diccionario de la lengua española. En la última edición de 2014 mantiene su significación al ser enunciado como artificial, no natural, sin embargo, circunscribe lo facticio a documentos librarios e impresos exclusivamente.

Otras definiciones, incluso anteriores, aluden también al carácter “artificial, imitativo” de las colecciones facticias (Miguel, 1837, p. 366). María Moliner (2002) también se refiere a la artificialidad de lo facticio: “Se aplica a las cosas hechas arbitrariamente y no fundada en la naturaleza de la cosa de que se trata” (p. 1269), y abunda en la particularidad de una colección facticia: “hecha con cosas unidas arbitrariamente y no por una relación natural existente entre ellas” (p. 673).

El objeto facticio, entonces, adquiere por la mano del hombre una cualidad no intrínseca a sus elementos constitutivos a partir de su modificación y reconfiguración para otro escenario. La facticidad contiene un componente subjetivo y volitivo que modifica la naturaleza de las partes que la componen y las convierte, mediante la agrupación en primera instancia, en una nueva entidad donde las partes sólo se explican en sus relaciones mutuas con ese elemento subjetivo que las agrupa y con el que luego las recepciona.

En cuanto a una colección facticia documental, es común su definición como un volumen de obras publicadas independientemente, pero unidas *a posteriori* en una encuadernación o en un legajo bajo algún criterio. En la mayoría de las entidades de información donde se usa el término, está referido a la unificación

de documentos diversos en una misma encuadernación, bien porque sus dueños así le nombraron, bien porque se les asigna ese vocablo institucionalmente para definir la agrupación.

José Martínez de Sousa llama colección facticia “al volumen formado con piezas heterogéneas cuya reunión arbitraria bajo una misma encuadernación sólo se justifica por necesidades de conservación en una biblioteca o archivo, no por una relación natural existente entre ellas” (Martínez de Sousa, 1989, p. 196). Sin embargo, hay un ángulo desde el que se supera la noción de “reunión arbitraria” de una colección facticia, sólo justificada por razones de conservación y es el hecho mismo de la reunión de esos elementos y la relación del sujeto con esa reunión. Y esta visión sólo es posible *a posteriori* cuando interviene el sujeto que estudia la colección y reconoce y reivindica el proceso constitutivo. La agrupación es arbitraria en tanto no obedece a normas pre-establecidas, pero está perfectamente amparada en una decisión individual o institucional donde se manifiesta un pensamiento, una actitud y una relación del sujeto con los objetos de agrupación y que sólo puede revelarse en la relación del receptor con la colección.

En definitivas, *colección facticia* es una construcción marcada por la subjetividad de quien la hace y por las circunstancias en que se forma. Materialmente consiste en la ordenación de las cosas de manera diferente a como fueron inicialmente concebidas independientemente unas de otras, con lo cual no se viola su naturaleza, sino que se crea una nueva en la que el todo que es la colección, adquiere un carácter de individualidad, de nuevo documento y donde los elementos que la componen adquieren nuevos matices o acentúan otros propios de su individualidad en ese contexto. De esta manera, el significado de cada segmento de una colección facticia se extiende a su relación con las partes restantes y con quien la crea, y sólo así adquiere significado, en el momento en que es recibida. Esta construcción debe ser estudiada en sus partes, en la relación entre ellas, y con el sujeto que la crea, por lo que las condiciones bajo las que se constituye son también relevantes.

En este sentido, podemos hablar de un sistema, en tanto que los elementos que generan una colección facticia (papelería, volúmenes, contexto y coleccionista) interactúan de manera que cada componente en esa relación modifica a los otros. Porque la cohesión y la unidad que es la colección interrelaciona a sus piezas de modo que sólo se entienden en sus nexos y en relación con el todo. Por lo tanto, la colección facticia no puede ser descrita sólo a partir de sus elementos por separado, sino en su dimensión global; sus partes son un conjunto y, por tanto,

no deben ser considerados como objetos individuales, sino como partes de un sistema. Cada colección es en sí misma una entidad y no ha de ser disgregada bajo ningún concepto en su tratamiento, ni removidos sus elementos constitutivos. Tal es principio transversal de la filosofía que proponemos.

Dicho de otro modo, se impone, para el análisis de una colección facticia documental, tener en cuenta la relación del coleccionista con los objetos de colección, con el modo en que “ordena el caos” y la intención de ese orden. “Coleccionar acaba convirtiéndose en una forma de fisioterapia, una *anamnēsis* curativa, una manera de entrar en contacto con un pasado fragmentado” (Guasch, s.f., p. 3) y, añadiría para este caso, una manera de que otros entren en contacto con ese pasado donde se involucra el coleccionista.

De tal manera, se diferencian aquí varios elementos a tener en cuenta y que justifican la lógica que se presenta: los objetos documentales que integran la colección facticia, el modo en que se conforma la agrupación y donde entra a escena el coleccionista en su relación con las partes y, por último, la relación colección-coleccionista y el receptor de esa relación: depositario, usuario, bibliotecario, archivero. Este esquema metodológico, fiel a la comprensión de colección que sugerimos, pretende ser una suerte de pauta para el tratamiento de las colecciones facticias en bibliotecas y archivos.

Se trata entonces de ver la colección facticia como un nuevo escenario creado por el coleccionista y que adquiere, por tanto, nuevos significados que han de ser tenidos en cuenta. Es en la colección donde el objeto pierde su estatus primario y se enriquece con las reflexiones del coleccionista sobre él. Esta reflexión es atravesada por el miedo a la pérdida, que lo conduce a crear una taxonomía que “le garantice” la conservación y que es la que le otorga un significado a cada colección. El conjunto que crea con las adiciones generadas en su diálogo, lo salva al perpetuar sus valores y vencer el tiempo y el olvido en las siguientes apropiaciones y lecturas donde permanece con nuevos matices cada vez.

### **Las colecciones facticias documentales**

Los elementos de una colección facticia documental dejan de ser simples documentos, comprensibles sólo en su función individual, para entrar en relación entre ellos, y con el sujeto (coleccionista), otorgándole a la colección una naturaleza que trasciende a los objetos individuales coleccionados, pero, a diferencia de otras colecciones, ellos individualmente siguen cumpliendo la función para la que fueron concebidos. La peculiaridad de una colección facticia documental es que los documentos por separado siguen cumpliendo su función como

soportes de información y nunca llegan a desprenderse de su función primaria pues su definición primigenia viene dada por la comunión de información y soporte, sin lo cual sería otro objeto y no un libro, una revista o un recorte de periódico. Al formar parte de una colección, estos documentos adquieren nuevos significados en la conexión de todos ellos y de la nueva agrupación con los contextos en que se produce y usa, pero mantiene los suyos individuales unidos ahora por una especie de cordón que los agrupa física y lógicamente en volúmenes. De tal suerte, puede afirmarse que las piezas de una colección facticia adquieren la doble significación de su naturaleza individual originaria y la que consigue en su nuevo escenario de conjunto.

Cabría también la reflexión en torno al grado de compromiso de futuro que tiene el coleccionista desde el acto mismo de organizar la colección, sobre todo en los casos en que la colección trasciende el marco privado del que colecciona para ubicarse en un contexto de mayor acceso como una biblioteca o un archivo, incluso en el momento mismo de conformarse la colección. Tal caso podría ejemplificarse con la Colección Facticia de Emilio Roig generada, conservada y usada en la Biblioteca Histórica Cubana y Americana Francisco González del Valle de La Habana o la de Momentos de la Oficina del Historiador de la misma institución, la primera fruto de una selección personal del Historiador de La Habana y la segunda compendiada por una institución, en este caso la mencionada Biblioteca. El miedo a la pérdida no sólo se traduce en la pérdida de la representación de eso que agrupa para el que compendia sino en la pérdida del mismo compilador para otros. En todo caso, coleccionar es una especie de declaración que construye una imagen de sí para terceros.

La colección facticia de documentos debe contemplarse en la dinámica que suponen las individualidades que la forman y el todo que son ellas agrupadas. La complejidad del tratamiento de una colección facticia ha conducido al frecuente error de desmembrarla en piezas, con lo cual se pierde la interrelación que las unió, o al tratamiento tan generalizador a nivel de colección que ni siquiera se sabe qué documentos la conforman, lo que constituye una suerte de proceso inverso: uno desintegra y diluye la visión de conjunto y el otro compacta de una manera que no deja ver las partes. De cualquier modo, se pierde el factor aglutinante, el sujeto, su contexto, sus motivaciones, sus intenciones y la propia agrupación. Se trata entonces, de dejar ver los finos nexos que tejen la nueva naturaleza que es la agrupación y explicarlos en relación con ella.

Es muy importante distinguir las diferencias funcionales de las piezas que componen una colección, una vez que adquieren este carácter y dejan de ser

elementos independientes. En una colección facticia documental, las piezas mantienen su utilidad primaria y el coleccionista las dota de otros significados que reconfiguran su potencial semántico. Aquí el objeto individual que conforma la colección no llega a descontextualizarse absolutamente, sino que sigue cumpliendo su función de informar pero se le ubica en un contexto donde amplía el modo en que significa porque el recopilador lo inviste de poderes especiales (Pinillos Costa, 2007).

Para el coleccionista, productor de volúmenes facticios, más que poseer objetos, se trata de poseer información, de potenciar la significación que reúne, selecciona y acomoda en un acto íntimo que le añade valor y en el que pueden verse los compromisos e intensidades afectivas e intelectuales del sujeto, “privada del coleccionista, la colección pierde su sentido” (Benjamín, 1993, p. 135).

Existen rasgos que singularizan a las colecciones facticias, como la falta de uniformidad en las piezas y en las unidades de instalación. Otra peculiaridad de estas colecciones puede ser la amplitud temática, geográfica, cronológica y documental. El siguiente ejemplo es muestra de la variedad cronológica que pueden contener las colecciones facticias, los números representan la cantidad de piezas datadas en cada década.

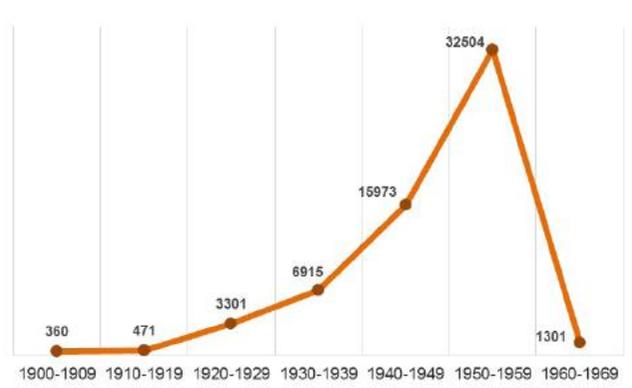


Figura 1. Gráfica de las décadas representadas en la Colección Facticia de Emilio Roig de la Biblioteca Histórica Cubana y Americana Francisco González del Valle, La Habana

Antes ya hemos anotado la característica de que los volúmenes facticios están encuadernados lo cual también constituye una firma nada despreciable al intentar comprenderlos. Toda esta variedad, donde el coleccionista puede ser la clave de la interpretación, complejiza el tratamiento y descripción de una colección facticia.

En las colecciones facticias pueden conservarse desde documentos archivísticos y bibliográficos hasta objetos. Cartas, informes, anotaciones manuscritas, diplomas, cuartillas mecanuscritas, recortes de prensa, sellos, bocetos, planos,

mapas, grabados, mantienen autonomía informativa aun dentro de la colección. La diferenciación entre estos tipos es determinante pues para el receptor los documentos no publicados, manuscritos, etc. son fuentes de primer orden y por otra parte, la distinción de los tipos documentales componentes es imprescindible para establecer valores y conductas.



Figura 2. De izquierda a derecha: a) folleto grapado a la hoja soporte acerca de la bandera cubana y el banco nacional; b) artículo de *Avance*; c) boceto para la conmemoración del cincuentenario de la República de Cuba; d) Carta dirigida a Emilio Roig por Anita Estévez desde París el 20 de agosto de 1958.

**Fuente:** Colección Facticia de Emilio Roig de Leuchsenring en Biblioteca Histórica Cubana y Americana Francisco González del Valle, La Habana, Cuba. Tomos 379, 175, 682 y 987 respectivamente.

Esa diversidad de todo tipo es una de las causas probables de la ausencia de unas normas de catalogación que permitan describir una colección facticia con todo el nivel de complejidad que su naturaleza supone. Por otra parte, concentrar el foco de la descripción exclusivamente en la objetualidad de la colección, deja fuera componentes imprescindibles para comprenderla como el coleccionista y el contexto de creación. La filosofía que proponemos se fundamenta en la comprensión de las colecciones facticias en la relación entre sus partes, entre sus partes y el coleccionista y entre todo ese conjunto y el receptor. Inventariar cada parte, comprenderla haciendo uso de lo prescrito por las Ciencias de la Información, detallar cada uno de los componentes materiales y subjetivos de las piezas para luego establecer las relaciones entre todas ellas y su coleccionista, son claves esenciales de esta propuesta. Se trata de una unidad compleja que debe ser abordada con un enfoque integral.

Documentos poco estudiados, por lo general son relegados con frecuencia en archivos y bibliotecas y condenados al silencio. La complejidad de estas colecciones y volúmenes también contribuye a que en las instituciones encargadas de su custodia, no se busquen alternativas metodológicas que suplan la falta de instrumental técnico para abordarlas. Se impone una recepción creativa de este tipo de documento que contribuya a establecer nuevas metodologías

que se acerquen a las exigencias de documentos complejos y que redunden en su justa valoración.

El carácter subjetivo de la agrupación, a veces subdividida según una taxonomía creada por el coleccionista que también aporta información, es un aspecto trascendental, a menudo menospreciado en los procesos de descripción de las colecciones facticias. Si bien aporta complejidad al tratamiento de este tipo de colecciones y la obligación de abordar este aspecto subjetivo con extremo cuidado, comprender al menos sus claves nos dota de herramientas para abordar el objeto cultural que es la colección.

Como todo documento, las colecciones facticias poseen una información que trasciende su materialidad y que se obtiene de un estudio exhaustivo de todas sus partes y de su relación con el sujeto productor. Ellas son el reflejo documental de las funciones, actividades e intereses de su creador, evidencian la trayectoria de su productor y se validan en el momento de la recepción, de ahí que sea vital el enfoque integral que se sustenta en esta publicación.

### Referencias bibliográficas:

- Benjamín, W. (1993). “Desembalando mi biblioteca. El coleccionar y las cosas”. *Revista de Occidente*, 141, pp. 131-135.
- Delgado López-Cózar, E. (1992). *Acerca del concepto de documento*. Granada: Universidad de Granada. Recuperado de: [http://ec3.ugr.es/publicaciones/Emilio\\_Delgado\\_Lopez\\_Cozar\\_Acerca\\_del\\_concepto\\_de\\_documento\\_Granada\\_1992.pdf](http://ec3.ugr.es/publicaciones/Emilio_Delgado_Lopez_Cozar_Acerca_del_concepto_de_documento_Granada_1992.pdf)
- Díaz Rodríguez, M. d. R. (2008). “Entre bibliotecas y archivos: los transgresores archivos personales”. *Bibliotecas. Anales de investigación*, 4, pp. 44-52.
- Gallende Díaz, J. C. y García Ruipérez, M. (2003). “El concepto de documento desde una perspectiva interdisciplinar: de la diplomática a la archivística”. *Revista General de Información y Documentación*, 2, pp. 17-18.
- García Ejarque, L. (2000). *Diccionario del archivero-bibliotecario. Terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*. Gijón: Ediciones TREA.
- Guasch, A. M. (s.f.). *De la colección a la acción de coleccionar*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2487611.pdf>
- Hernández Hernández, F. (2002). *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Gijón: Ediciones TREA.
- Lodolini, E. (1995). “El archivo del ayer al mañana. (La archivística entre innovación y tradición)”. *Boletín ANABAD*, 1, pp. 39-50.

- López Yepes, J. (1997). “Reflexiones sobre el concepto de documento ante la revolución de la información: ¿un nuevo profesional del documento?” *Scire*, 3(1), pp. 11-29. Recuperado de: <https://www.iberid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1064>
- Martínez de Sousa, J. (1989). *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. Salamanca: Fundación Germán Sánchez de Albornoz; Madrid: Pirámide.
- Miguel, R. d. y el Marqués de Morante (1887). *Nuevo diccionario latino-español etimológico*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Moliner, M. (2002). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Ortega y Gasset, J. (2005). *La misión del bibliotecario*. México D. F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Pinillos Costa, I. (2007). “El coleccionista y su tesoro: la colección”. En *Decisiones basadas en el conocimiento y en el papel social de la empresa* (pp. 809-822). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2487611>
- Real Academia Española de la Lengua (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Que contiene las letras D.E.F.* Madrid: Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro.
- UNESCO. (2002). *Memoria del Mundo: directrices para la salvaguarda del patrimonio documental*. Recuperado de: [unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf](https://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf)
- Valle Gastaminza, F. d. (2007). *Documento. Concepto y tipología*. Recuperado de: <http://www.ucm.es/info/multidoc/prof/fvalle/tema3.htm>
- Varela-Orol, C. (2014). “Las colecciones patrimoniales en las bibliotecas españolas: dialéctica entre legislación y prácticas”. *Revista Española de Documentación Científica*, 37(3). Recuperado de: <http://doi.org/10.3989/redc.2014.3.1116>